



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 1

### **ACTA N.º 5594**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE ABRIL DE 2022

En Montevideo, a las diez horas y diez minutos del día seis de abril del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y señor Walter Hugo Rodríguez Benítez.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario del Directorio doctor Luis Lozano, y el señor Santiago Geymonat en las funciones correspondientes a la prosecretaría de Directorio.-----

Seguidamente, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5593, correspondiente a la sesión ordinaria del día treinta de marzo de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. Posteriormente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas y veinte minutos se da por finalizada la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 2

### GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59776.  
CRÉDITO HIPOTECARIO BROU.  
RESOLUCIÓN N.º 3 DEL ACTA N.º 4962  
DE FECHA 08/07/09.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01733.  
PROGRAMA *YO ESTUDIO Y TRABAJO*  
DÉCIMA EDICIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Contratar como becarios del programa *Yo estudio y trabajo* (décima edición), en régimen de primera experiencia laboral y por el plazo de un año, a las siguientes personas: a) para cumplir funciones en Montevideo, a los becarios Fernanda Nicole Porciuncula Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 5.392.111-4, Lucía Noelia Briozzo Arriola, titular de la cédula de identidad n.º 5.675.700-3, y Rúben Michael Ojeda Cardozo, titular de la cédula de identidad n.º 5.524.911-0; b) para cumplir funciones en la Oficina Regional de Tarariras, al becario Thiago Valentín Varela Falero, titular de la cédula de identidad n.º 5.530.604-9; c) para cumplir funciones en la Oficina Regional de Soriano, a la becaria Yazmín Ayelén Pintos Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 5.399.800-0; d) para cumplir funciones en la Oficina Regional de Artigas, a la becaria Camila Soledad Pedrozo Silva, titular de la cédula de identidad n.º 5.308.882-7.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00599.  
PADRÓN N.º 7.347 DE LA 3ª SECCIÓN  
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO  
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO  
INMUEBLE N.º 505, FRACCIÓN N.º 50  
SUPERFICIE TOTAL: 73.610 ha  
LUIS IGNACIO ANDIARENA, PROPIETARIO.  
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Ofrecer al señor Luis Ignacio Andiarena, titular de la cédula de identidad n.º 4.060.818-1, la suma de USD 4.000/ha para la adquisición del padrón n.º 7.347 de la 3ª sección catastral del departamento de Salto, que se corresponde con la fracción n.º 50 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 505.-----

### SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00511.  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
OFICIO N.º 2.276/2022 DE FECHA 11/03/22  
REPRESENTANTE GUSTAVO OLMOS,  
PEDIDO DE INFORMES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase a la Gerencia General a efectos de recabar la información solicitada por el Representante Gustavo Olmos.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 4

### ASESORÍA LETRADA

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00383.  
IRENE MOREIRA, C.I. N.º 1.861.556-2, Y  
GUIDO MANINI RÍOS, C.I. N.º 1.459.592-4,  
SOLICITUD DE VISTA DE ACTUACIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----

- 1º) No acceder a lo solicitado por los señores Guido Manini Ríos e Irene Moreira.-----  
2º) Notificar la presente resolución a los interesados.-----

### DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00321.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
AUDITORIAS DE FONDOS Y VALORES  
CUSTODIADOS EN EL DEPARTAMENTO  
DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO 2022.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Enterado. Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----  
2º) Remítase el presente expediente al Departamento Tesorería del Área  
Administración Financiera y Unidades de Apoyo, para tomar conocimiento y actuar  
en consecuencia.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 5

### **DIVISIÓN JURÍDICA**

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00900.  
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
MERCEDES DE 2º TURNO. AUTOS CARATULADOS:  
"INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION c/ JUAREZ  
MUNIZ, MARIA IRENE. REGULACIÓN DE HONORARIOS.  
IUE: 381-543/2015.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por la señora María Irene Juárez Muñoz a los efectos de cancelar el embargo vigente trabado en créditos, derechos y acciones.-----

2º) Previo pago de la suma de USD 3.000 (dólares estadounidenses tres mil), autorizar a la División Jurídica a presentar ante la sede judicial el escrito de levantamiento de embargo, solicitando la clausura del procedimiento.-----

### **ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01662.  
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 03/2020  
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA  
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)  
FRACCIONES NÚMS. 2, 4, 5, 6, 8 Y 9  
ELECTRIFICACIÓN RURAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aprobar el texto del Contrato de Ejecución de Obra Mixta de Electrificación Rural, a suscribir con UTE, que obra de fs. 720 a 724 del presente expediente.-----

2º) Encomendar a la División Notarial la coordinación correspondiente para su suscripción.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N º 763.  
INMUEBLE N.º 584 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 16,2533 ha  
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 584, para productores de la zona con destino a ampliación de área.-----

- Resolución n.º 11 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N º 781.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 9B, SUPERFICIE: 276,0124 ha  
I.P.: 141, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 9B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, para la implementación de una unidad de producción familiar de orientación agrícola-ganadera, priorizándose aquellas postulaciones cuyos integrantes: a) tengan conocimientos de producción de carne sobre pasturas sembradas, y b) sean familias jóvenes con menores a cargo.---



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 7

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00323.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 747 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 50A, SUPERFICIE: 138,805 ha  
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
MATÍAS MICHEL TORRES ROCHA, C.I. N.º 5.116.234-4,  
Y KATHERIN LAMELA, C.I. N.º 4.917.098-5,  
ARRENDATARIOS. SOLICITUD DE CRÉDITO PARA  
REFORMA DE VIVIENDA EXISTENTE EN LA FRACCIÓN.

Con el voto en contra del vicepresidente profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Ampliar el crédito retornable concedido por la resolución n.º 6 del acta n.º 5512 de fecha 08/07/20, a los señores Matías Michel Torres Rocha, titular de la cédula de identidad n.º 5.116.234-4 y Katherin Lamela, titular de la cédula de identidad n.º 4.917.098-5, arrendatarios de la fracción n.º 50A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 747, en la suma de \$ 244.754 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro), que se cancelará en un plazo de 15 años en cuotas semestrales, se documentará en UI, y se liberará en una sola partida en conjunto con la última partida del crédito otorgado mediante la resolución mencionada.-----

- Resolución n.º 13 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 761.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND  
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 42, SUPERFICIE: 18 ha  
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Mantener el diseño actual de la fracción n.º 42 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, con destino a una unidad familiar hortícola.-----  
2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 42 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, dirigido a productores familiares que desarrollen la horticultura.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01180.  
INMUEBLE N.º 711 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 94 ha  
I.P.: 73, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
PROPUESTA DE FRACCIONAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Realizar un procedimiento competitivo para la venta y explotación de la totalidad de los montes de Fresno, Gleditsia y Ligustro existentes en la fracción n.º 2 del inmueble n.º 711.-----

### ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00788.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE  
INMUEBLE N.º 881 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 6A1, SUPERFICIE: 12 ha  
I.P.: 183, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 69.929 (PAGO MENSUAL)  
MARIO ANGEL GONZÁLEZ ZABALA, C.I. N.º 4.046.244-8,  
Y VERÓNICA GABRIELA OLIVERA, C.I. N.º 4.221.841-7,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Confirmar a los señores Mario Ángel González Zabala, titular de la cédula de identidad n.º 4.046.244-8, y Verónica Gabriela Olivera, titular de la cédula de identidad n.º 4.221.841-7, como arrendatarios de la fracción n.º 6A1 de la Colonia Doctor Luis Alberto Brause, inmueble n.º 881.-----

2º) Solicitar a los referidos colonos la presentación antes del 30/06/22 de un plan para la incorporación de los alambrados perimetrales que se encuentran en mal estado, el cual deberá ser de conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Canelones.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 9

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00179.  
COLONIA BLANCA BERRETA  
INMUEBLE N.º 497 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 36,5035 ha  
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 44.264 (PAGO SEMESTRAL)  
ÓSCAR OMAR CAMEJO ROSA, C.I. N.º 4.464.917-5,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Previa culminación -antes del 31/03/23- de la renovación de los alambrados de la fracción de acuerdo a lo propuesto por el señor Óscar Omar Camejo Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.464.917-5, y la conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Canelones, confirmar a dicho colono como arrendatario de la fracción n.º 33 de la Colonia Blanca Berreta, inmueble n.º 497.-----
- 2º) Vuelva informado en caso de incumplimiento al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 10

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01801.  
INMUEBLE N.º 401 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 4,589 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 18.201 (PAGO ANUAL)  
FRACCIÓN N.º 6B2, SUPERFICIE: 13,739 ha  
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 32.577 (PAGO ANUAL)  
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 33,0199 ha, I.P.: 109  
FRACCIÓN N.º 3B, SUPERFICIE: 11,1443 ha, I.P.: 80  
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 4,2505 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
FRACCIÓN N.º 5B, SUPERFICIE: 10,3772 ha  
I.P.: 77, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
GERARDO HÉCTOR MARTÍNEZ BATISTA, C.I. N.º 1.323.654-7,  
ARRENDATARIO (FRACCIONES NÚMS. 4A Y 6B2).  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA DE LAS  
FRACCIONES NÚMS. 6B2 Y 4A.  
PROPIETARIO DE LAS FRACCIONES NÚMS. 3A, 3B, 5A Y 5B.  
CAMBIO DE TITULARIDAD Y SOLICITUD COMODATO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Previa entrega de la fracción n.º 6B2 del inmueble n.º 401, autorizar al señor Gerardo Héctor Martínez Batista, titular de la cédula de identidad n.º 1.323.654-7, a transferir la titularidad de la fracción n.º 4A del inmueble n.º 401 a su hija señora Constanza Martínez Cetrangolo, titular de la cédula identidad n.º 4.983.974-5, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Autorizar al señor Gerardo Héctor Martínez Batista, titular de la cédula de identidad n.º 1.323.654-7, a ceder en comodato las fracciones núms. 3A, 3B y 5A y 5B del inmueble n.º 401, a su hija señora Constanza Martínez Cetrangolo, titular de la cédula identidad n.º 4.983.974-5, en las condiciones pactadas, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas y presentar copia del mismo en el INC.-----

Ratifícase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 11

- Resolución n.º 18 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 630.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO OLARTE  
INMUEBLE N.º 418 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 22,4017 ha  
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 86.818 (PAGO ANUAL)  
MILTON ELIDO LEMUS BELL, C.I. N.º 3.589.512-1,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Milton Elido Lemus Bell, titular de la cédula de identidad n.º 3.589.512-1, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Eduardo Olarte, inmueble n.º 418, a transferir la titularidad del predio a su esposa señora Ivana Inés García Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.126.095-8, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Solicitar a la señora García la presentación antes del 30/06/22 de un plan para la incorporación de alambrados perimetrales, el cual deberá ser de conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Canelones.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00759.  
INMUEBLE N.º 899 (COLONIA)  
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 199,9798 ha  
I.P: 165, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 901.541 (PAGO SEMESTRAL)  
COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA CALCAR, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Confirmar a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada CALCAR, como arrendataria de la fracción A del inmueble n.º 899.-----

2º) Mantener el seguimiento de la organización de manera conjunta por parte del Departamento Experiencias Asociativas y la Oficina Regional de Tarariras, a efectos de monitorear los avances en el proceso socio-productivo, el impacto entre sus socios y concretar las gestiones necesarias con DINAMA para realizar actividades



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 12

de capacitación hacia la implementación de un plan de manejo para el control de *ligustrum lucidum*.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00075.  
COLONIA SÁNCHEZ, INMUEBLE N.º 224 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 123,448 ha  
I.P: 102, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 332.996 (PAGO SEMESTRAL)  
DARÍO IGLESIAS RAMÓN, C.I. N.º 2.520.645-7,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Darío Iglesias Ramón, titular de la cédula de identidad n.º 2.520.645-7, arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Sánchez, inmueble n.º 224, a transferir la titularidad del predio referido a su hijo señor Gonzalo Darío Iglesias Gesualdi, titular de la cédula de identidad n.º 2.926.259-4, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 13

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N. 2021-70-1-02004.  
INMUEBLE N.º 720 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 8,0954 ha  
I.P.: 171, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 29.663 (PAGO SEMESTRAL)  
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ  
INMUEBLE N.º 872 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 18,6363 ha  
I.P.: 212, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 69.983 (PAGO SEMESTRAL)  
INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 24,7107 ha  
I.P.: 212, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 101.527 (PAGO SEMESTRAL)  
LUIS ALBERTO SASTRE MORALES,  
C.I. N.º 2.956.347-5, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Confirmar al señor Luis Alberto Sastre Morales, titular de la cédula de identidad n.º 2.956.347-5, como arrendatario de la fracción n.º 22 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 872.-----
- 2º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Luis Alberto Sastre Morales, titular de la cédula de identidad n.º 2.956.347-5, que tiene por objeto la fracción n.º 24 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00871.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT  
INMUEBLE N.º 472 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 206,288 ha  
RENTA ANUAL: \$ 728.094 (PAGO SEMESTRAL)  
I.P.: 128, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
VALDEMAR CELLE CASTRO, C.I. N.º 4.190.667-9,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Dar por abonada la entrega inicial exigida para la refinanciación de deuda en UI mediante el pago efectuado con fecha 23/09/21 por el señor Valdemar Celle Castro,



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 14

titular de la cédula de identidad n.º 4.190.667-9, arrendatario de la fracción n.º 8 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472, y suscribir con dicho colono un convenio de pago en 42 cuotas mensuales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19, debiendo además abonar las rentas a devengarse en fecha. 2º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00130.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 56A, SUPERFICIE: 303,6276 ha  
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA,  
MARLENE JOSELLYN CANCELA CABRERA,  
C.I. N.º 3.038.708-0, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar a la señora Marlene Josellyn Cancela Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.038.708-0, colona propietaria de la fracción n.º 56A de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, a arrendar 160 ha de dicho predio a su hijo señor Hernán Rafael Oborsky Cancela, titular de la cédula de identidad n.º 4.149.044-0, por un plazo de 3 años, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis, comunicar al INC la fecha de dicha inscripción y presentar copia del contrato firmado en las oficinas del INC. -----

2º) Autorizar a la referida colona a ceder en comodato 143 ha de la fracción n.º 56A de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, a favor de su hijo señor Matías Javier Oborsky Cancela, titular de la cédula de identidad n.º 4.241.920-5, en las condiciones pactadas, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la ley n.º 11.029 y sus modificativas y presentar copia de dicho contrato ante el INC.-



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 15

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01306.  
COLONIA ANÍBAL SAMPAYO  
INMUEBLE N.º 661 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 485,7416 ha  
I.P.: 80, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 772.516 (PAGO SEMESTRAL)  
SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA PASO DE LOS CARROS,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Tomar conocimiento de la desvinculación de la señora Guillermina Artía, titular de la cédula de identidad n.º 4.024.629-0, de la Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada Paso de Los Carros, arrendataria de la fracción n.º 4 de la Colonia Aníbal Sampayo, inmueble n.º 661.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00187.  
INMUEBLE N.º 922 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 220 ha  
I.P.: 141, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA SEMESTRAL: \$ 744.287 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LA ESPERANZA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Autorizar al grupo La Esperanza, arrendatario de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 922, a realizar una aparcería agrícola con el señor Luis Huertas, titular de la cédula de identidad n.º 4.704.616-8, en un área de 86 ha de la citada fracción por el plazo de 1 año.-----  
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral precedente a efectos de evaluar la renovación de la aparcería autorizada.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 16

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00520.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 93,581 ha  
I.P.: 154, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 307.179 (PAGO SEMESTRAL)  
CARLOS DAVID ROSTAN, C.I. N.º 4.220.761-4, Y  
MÓNICA RAQUEL FERREIRA, C.I. N.º 4.175.774-3,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Dése vista de las presentes actuaciones a los señores Carlos David Rostán, titular de la cédula de identidad n.º 4.220.761-4, y Mónica Raquel Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.175.774-3, arrendatarios de la fracción n.º 22 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, por el plazo de 10 días hábiles.-----
- 2º) Evacuada la vista o vencido el plazo establecido, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01235.  
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ  
INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 120 ha  
MARÍA IRENE SHEVCHENKO, C.I. N.º 3.851.927-7,  
PROPIETARIA. SOLICITUD DE HIPOTECA (ART. 70).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar al señor Marcelo Gustavo Cairus, titular de la cédula de identidad n.º 3.779.031-9, a hipotecar -en forma simultánea a la escritura de compraventa autorizada por la resolución n.º 24 del acta n.º 5571 de fecha 29/09/21- la fracción n.º 4A de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, a favor de la señora María Irene Shevchenko, titular de la cédula de identidad n.º 3.851.927-7, en garantía del saldo del precio de adquisición de dicho bien, por la suma de USD 350.000, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley n.º 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, *so pena* de nulidad.-----  
Ratífcase.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 17

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00178.  
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY  
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 106,4381 ha, I.P.: 227  
RAFAEL TUCAT MEYER, C.I. N.º 3.601.774-4,  
PROPIETARIO. SOLICITUD PARA VENTA (ART. 70).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Hacer saber al señor Rafael Tucát Meyer, titular de la cédula de identidad n.º 3.601.774-4, propietario de la fracción n.º 21 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461, que el INC considerará la solicitud presentada una vez que los aspirantes se inscriban como solicitantes de tierra, a los efectos de ser evaluados por los servicios técnicos de la institución.-----

- Resolución n.º 29 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 700 Y 701.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO EMILIO FALCONE  
INMUEBLE N.º 633 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 252 ha  
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2021: \$ 769.000  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 179 ha  
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2021: \$ 581.500  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 2 y 3 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Emilio Falcone, inmueble n.º 633, al Grupo El Pardo, ficha de solicitante de tierra n.º 5021/21, integrado por los señores: Amador Camacho, titular de la cédula de identidad n.º 3.782.659-6, Marcelo Ortiz, titular de la cédula de identidad n.º 3.991.305-6, Cecilia Ramirez, titular de la cédula de identidad n.º 5.156.654-2, Rafael Ortiz, titular de la cédula de identidad n.º 4.423.461-3, Danilo Ortiz, titular de la cédula de identidad n.º 3.991.306-2, Clarise Da Costa, titular de la cédula de identidad n.º 3.101.958-7, Luciano Avila, titular de la cédula de identidad n.º 2.530.900-3, y Santiago Dungey, titular de la cédula de identidad n.º 4.881.494-2,



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 18

quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01814.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR  
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)  
FRACCIÓN D1, SUPERFICIE: 533 ha  
I.P.: 65, TIPIFICACIÓN: GANADERA,  
RENTA ANUAL: \$556.428 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LA CALERA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) No autorizar al grupo La Calera a tomar ganado en pastoreo en la fracción D1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415.-----

2º) Exigir al grupo La Calera, arrendatario de la fracción D1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, la introducción en la citada parcela -antes del 30/06/22- del capital de explotación en UG declarado durante el proceso de selección del adjudicatario de la presente fracción, bajo apercibimiento de solicitar la entrega de la citada fracción al INC.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 2º).-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00223.  
INMUEBLE N.º 610 (RIVERA)  
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 86,4396 ha  
I.P.: 55, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 103.771 (PAGO SEMESTRAL)  
MARIO HENRY ECHEVALETTE, C.I. N.º 4.103.572-3,  
Y NELI LEAL GONZÁLEZ, C.I. N.º 3.835.696-6,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Previa presentación de las boletas de los gastos incurridos para la reparación del alambrado perimetral de la fracción n.º 1B del inmueble n.º 610 y la recepción de la mejora por parte de la Oficina Regional de Tacuarembó, acceder -en forma excepcional- a lo solicitado por los señores Mario Henry Echevalette, titular de la cédula de identidad n.º 4.103.572-3 y Neli Leal González, titular de la cédula de



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 19

identidad n.º 3.835.696-6, acreditando el monto invertido a cuenta de la renta de la fracción.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01559.  
COLONIA ANTONIO RUBIO  
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 185,092 ha  
I.P.: 153, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2019: \$ 560.777 (PAGO SEMESTRAL)  
TERESA MANON DEBENEDETTI BALDI, C.I. N.º 2.603.099-8,  
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Dése vista de las presentes actuaciones a la señora Teresa Debenedetti, titular de la cédula de identidad n.º 2.603.099-8, arrendataria de la fracción n.º 13 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, por el plazo de 10 días hábiles.-----
- 2º) Evacuada la vista o vencido el plazo establecido, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00566.  
COLONIA ANTONIO RUBIO  
INMUEBLE N.º 445 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 39, SUPERFICIE: 171,1036 ha  
I.P.: 145, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 500.083 (PAGO SEMESTRAL)  
GABRIELA MARÍA GARCÍA DA ROSA PICCION,  
C.I. N.º 2.864.228-8, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Gabriela María García Da Rosa Piccion, titular de la cédula de identidad n.º 2.864.228-8, que tiene por objeto la fracción n.º 39 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 445.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 20

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01905.  
COLONIA MARÍA ABELLA  
INMUEBLE N.º 765 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 120,8796 ha  
I.P: 115, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 359.005 (PAGO SEMESTRAL)  
WILLIAM GERARDO HERNÁNDEZ PEÑA, C.I. N.º 2.752.509-3,  
Y MIREYA ESTHER ARMEJO CEDRÉS, C.I. N.º 4.231.227-7,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Acceder -en forma excepcional- a lo solicitado por los señores William Gerardo Hernández Peña, titular de la cédula de identidad n.º 2.752.509-3, y Mireya Esther Armejo Cedrés, titular de la cédula de identidad n.º 4.231.227-7, arrendatarios de la fracción n.º 4 de la Colonia María Abella, inmueble n.º 765, autorizándolos a constituir la garantía del arrendamiento mediante el pago de renta por adelantado por el plazo de 2 años.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02011.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY  
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 18B, SUPERFICIE: 18,0334 ha  
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 40.448 (PAGO SEMESTRAL)  
JACQUELINE FÁTIMA PEREIRA FALERO, C.I. N.º 3.985.451-1, Y  
WILSON GILBER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C.I. N.º 3.517.357-1,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aceptar la renuncia presentada por el señor Wilson Gilber Hernández Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.517.357-1, a la cotitularidad de la fracción n.º 18B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432.  
2º) Suscribir un nuevo contrato definitivo en carácter individual a nombre de la señora Jacqueline Fátima Pereira Falero, titular de la cédula de identidad n.º 3.985.451-1, que tenga por objeto la fracción n.º 18B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 21

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00196.  
COLONIA ITALIA , INMUEBLE N.º 367 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 43,779 ha, I.P.: 245  
INMUEBLE N.º 19 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 24D, SUPERFICIE: 8,1386 ha  
FRACCIÓN N.º 24E, SUPERFICIE: 7,4007 ha  
FRACCIÓN N.º 24F, SUPERFICIE: 12,2079 ha  
FRACCIÓN N.º 24G, SUPERFICIE: 8,1386 ha  
FRACCIÓN N.º 24H, SUPERFICIE: 8,1386 ha  
HÉCTOR RIVERA, C.I. N.º 2.675.888-7,  
Y GLADYS MESA, C.I. N.º 3.814.012-5, PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar a los señores Héctor Rosauro Rivera Amiasoro, titular de la cédula de identidad n.º 2.675.888-7, y Gladys Raquel Mesa Montelongo, titular de la cédula de identidad n.º 3.814.012-5, a ceder en arrendamiento las fracciones núms. 24D, 24E, 24F, 24G y 24H de la Colonia Italia, inmueble n.º 19, al señor Damián Alejandro Rivera Mesa, titular de la cédula n.º 4.983.857-5, y la fracción n.º 41 de la Colonia Italia, inmueble n.º 367, al señor Fernando Andrés Rivera Mesa, titular de la cédula de identidad n.º 4.643.709-7, debiendo inscribirse los respectivos contratos en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01660.  
INMUEBLE N.º 401 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 17,0245 ha  
NELLY RAMOS, C.I. N.º 3.624.403-0, Y  
WILLIAM MARRERO, C.I. N.º 4.048.084-4,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Pase a la Oficina Regional de Canelones a efectos de recabar la conformidad -por escrito- del señor Gerardo Martínez en cuanto a construir una calzada en la fracción de su propiedad n.º 3B del inmueble n.º 401 para brindar acceso a la fracción n.º 2 del mismo inmueble, cuyos arrendatarios son los señores Nelly Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 3.624.403-0, y William Marrero, titular de la cédula de identidad n.º 4.048.084-4.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 06 de abril de 2022

ACTA N.º 5594

Pág. 22

2º) Una vez obtenida la conformidad del señor Gerardo Martínez, realizar un llamado a concurso de precios para la construcción de la calzada mencionada en el numeral 1º), debiéndose proceder según lo indicado en el literal b) del Considerando de la presente resolución.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00462.  
SEÑOR DIRECTOR RODRIGO HERRERO  
LICENCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Enterado. Pase al Departamento Administración de Personal para su registro.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 39 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N º 795.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESÁREO  
ALONSO MONTAÑO, INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 21,2523 ha  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Ampliar los términos de la resolución n.º 12 del acta n.º 5591, de 17/03/22, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 22 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, para productores familiares lecheros y asalariados rurales de la lechería con ganado lechero en propiedad, quienes deberán residir en el predio, así como para ampliación de área de rubros hortifrutícolas y la producción intensiva de ganado. 2º) Hágase saber a los aspirantes que quienes resulten adjudicatarios deberán asumir la deuda existente ante MEVIR por las mejoras del predio."-----

Ratifícase.-----